

ORDENANZA 4.-APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS

En función de los m² útiles del local

–Apertura de establecimientos:

- Hasta 100 m²: 193,54 euros/m².
- De 101 a 400 m²: 247,23 euros/m².
- De 401 a 1.000 m²: 355,68 euros/m².
- Superiores a 1.000 m²: 540,56 euros/m².

–Traspaso de establecimientos:

- 63,55 euros.